

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**17779** *ORDEN de 11 de junio de 1977 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de Justicia el Coronel de Intendencia don Genaro de Blas Lidón.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de julio de 1977, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Justicia —Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas—, el Coronel de Intendencia don Genaro de Blas Lidón, que fue destinado por Orden de 20 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1977.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

**17780** *ORDEN de 27 de junio de 1977 por la que pasan a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» dos Jefes y un Oficial del Ejército de Tierra.*

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por las órdenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes y Oficial del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Teniente Coronel de Ingenieros don José Maza García, por Orden de 13 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 135), en Madrid.

Comandante de Artillería don Fernando Hernández López, por Orden de 20 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 141), en La Coruña.

Capitán de Infantería don Andrés Ceballos Moscoso del Prado, por Orden de 4 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 103), en Madrid.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1977.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

**17781** *ORDEN de 29 de junio de 1977 por la que se nombra a doña Polonia Sánchez-Maroto Muñoz funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año) se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado que doña Polonia Sánchez-Maroto Muñoz ingresó en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Ministerio de la Gobernación, tras haber superado las oposiciones convocadas por Orden de 1 de abril de 1932, quedando con el nú-

mero 49 en el Escalafón publicado en la «Gaceta de Madrid» de 7 de febrero de 1934, en el grupo de opositores aprobados para Auxiliares en expectativa de destino; que como consecuencia de expediente de depuración, instruido al amparo de la Ley de 10 de febrero de 1939, fue sancionada con la separación definitiva del servicio, y que de haber continuado en activo habría ostentado la categoría de Auxiliar Mayor de segunda clase en 31 de diciembre de 1964, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la indicada Ley de 10 de febrero de 1939, de reponsabilidad política.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Polonia Sánchez-Maroto Muñoz, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG010062, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reingreso al servicio activo de la interesada.

Segundo.—Reconocerle, como años de servicios prestados para la liquidación de trienios, los transcurridos desde su ingreso en la Administración hasta el momento en que nuevamente tome posesión de su destino, con excepción, en su caso, de la pena que le hubiera sido impuesta por el Tribunal Militar.

Tercero.—Destinarla con carácter definitivo al Ministerio de la Gobernación, Madrid.

Contra la presente Orden cabe la interposición de recurso de reposición, conforme al artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

**17782** *ORDEN de 21 de julio de 1977 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera, referida al 7 de abril de 1977, del Cuerpo Técnico a extinguir procedente de la Administración del Movimiento.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio, por el que se regula la incorporación en Cuerpos e extinguir de la Administración Civil del Estado de los funcionarios de la Administración del Movimiento,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera procedente de la extinguida Administración del Movimiento y correspondiente al Cuerpo Técnico, referida al 7 de abril de 1977, de conformidad con cuanto dispone el artículo tercero del Real Decreto citado anteriormente.

La adjunta relación circunstanciada es provisional a todos los efectos y hasta tanto no se publique la relación circunstanciada definitiva.

Deberá tenerse en cuenta que los tiempos de servicio que figuran en la columna correspondiente no condicionan las liquidaciones de trienios y certificaciones que sobre los mismos puedan efectuarse hasta tanto no se eleve a definitiva esta relación circunstanciada.

Durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente Orden, los interesados podrán formular ante esta Presidencia del Gobierno las reclamaciones que estimen pertinentes con referencia a la totalidad de los datos que figuran en la misma.

Madrid, 21 de julio de 1977.

P. D.,

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
OTERO NOVAS